



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio No. CE/587/2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
julio 03 de 2023.

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo
Y Transporte.
Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
P r e s e n t e

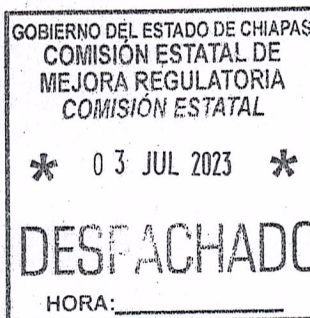
Por medio de la presente, se le hace la cordial invitación para el día **martes 04 de julio** del presente año, a asistir a la **5a. Sesión Ordinaria** del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** cede en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1º, Colonia Paso Limón, a la 09:00 horas.

Lo anterior con finalidad de informar las compras directas y contratación de servicios realizadas por la Comisión Estatal, correspondiente al mes de **junio** del 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo.

Atentamente

Mtra. Yafed Sánchez Xolio.
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria



- C.c.p. **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano.** - Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Secretario Técnico ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio.
- Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco.** - Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio y vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio
- Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez.**- Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad, vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio.
- Dr. Luis Xavier Pérez Damas.** - Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial y vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio.
- Archivo/Minutario
M' DLRS/LD'FESO

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas
en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

Recibido

Recibido

RECIBIDO



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Acta de 5a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 04 de julio de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1A, Colonia: Paso Limón, los CC. **Mtra. Yared Sánchez Xolio**, Presidenta del Subcomité; **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano**, Secretario Técnico del Subcomité, **Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco**, Vocal del Subcomité, **Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez**, Vocal del Subcomité, **Dr. Luis Xavier Pérez Damas**, Vocal del Subcomité, **C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi**, Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la 5a Sesión Ordinaria del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en el artículo 8º transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, así como en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en esta Dependencia, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, en tanto entra en funciones la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:

Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la **Presidenta del Subcomité**.
2. Lista de Asistencia.
3. Presentación del **Informe de Compras Directas y Contratación de Servicios** del mes de **junio** del 2023.
4. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

1. **La Mtra. Yared Sánchez Xolio, Presidenta del Subcomité**, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
2. **La Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Secretario técnico del Subcomité**, realiza la confirmación del pase de lista de los presentes.
3. Presentación del **Informe de Compras Directas y Contratación de Servicios** del mes de **junio** 2023.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER**, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la **Comisión Estatal**, correspondiente al mes de junio 2023.

La **Comisión Estatal**, como parte de sus atribuciones, las compras fueron realizadas por **licitación a través de Oficialía Mayor y adjudicación directa**, considerando los siguiente.

- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.
- Con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar en forma descentralizada, conforme a la modalidad que corresponda, las partidas presupuestarias no previstas en el Artículo 4 del Lineamiento, siempre y cuando se trate de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, en términos de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.
- Con fundamento en el artículo 23 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 las Dependencias y Entidades bajo



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

su responsabilidad podrán efectuar las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley, por partida presupuestaria descentralizada, conforme al calendario presupuestal autorizado; hasta por el monto de 1,525 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,525 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período de **junio** del 2023, por la **Comisión Estatal así como Oficialía Mayor**; así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, se presenta información de las compras directas y contratación de servicios en el período de **junio** del 2023, desglosadas en el cuadro que a continuación se muestra:

Junio	
Adjudicación Directa	Licitación
Monto total	Monto total
\$29,112.78	\$4,488.57

cp

Cabe mencionar que algunas de las compras se realizaron a través del proyecto de inversión "Sistema estatal para la agilización de apertura y expansión de empresas"

Se anexa cuadro analítico del mes que se informa y posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

El **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en los **artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada**, así mismo, en apego al **párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023**, se da por enterado respecto a la información presentada correspondiente a las compras directas realizadas por licitación y adjudicación directa; siendo responsabilidad del Área Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Handwritten signature/initials

4. Clausura del acto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Subcomité

Secretario Técnico del Subcomité

Mtra. Yared Sánchez Xolio
Comisionada Estatal de
Mejora Regulatoria

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa
y Enlace Administrativo



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Vocales del Subcomité

Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco
Jefe del Departamento Jurídico y
de Impacto Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefa del Departamento de Vinculación y
Competitividad

Dr. Luis Xavier Pérez Damas
Jefe del Departamento de Registro y Gestión
Empresarial

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Contralor de Auditoría Pública para el Sector
Económico, Turismo y Transporte

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3°. PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de 5ª. Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 04 de julio del dos mil veintitres, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



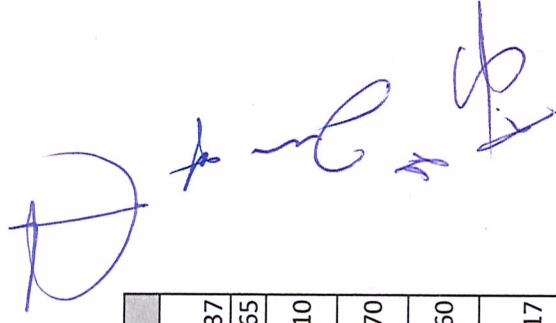
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Cuadro Analítico de Compras Adjudicación Directa

JUNIO 2023

FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
28/06/2023	21201	Suministros Tuxtla S.A. de C.V.	FAC-E-19538	Material y útiles de Impresión y Reproducción	\$1,410.44
19/07/2023	32304	Sistemas Contino de Chiapas S.A. de C.V.	FCH-5470	Arrendamiento de Equipo de Administración Junio 2023	\$670
				TOTAL	\$2,080.44

Handwritten signature and initials in blue ink.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Cuadro Analítico de Compras Por Licitación
JUNIO 2023



FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
28/06/2023	21601	Jesus gandhi Perez Miranda	G-716	Compra de Material de Limpieza	\$122.37
28/06/2023		Grupo Comercializadora Risa	B 4740		\$248.65
30/08/2023		Soluciones y Negocios Toro Negro S.A. de C.V.	2951		\$1,246.10
28/06/2023	22111	Agua Purificada Plus S.A. de C.C.	B9351	Compra de Garrafrones de Agua	\$270
28/06/2023	26111	Roberto Jacinto Robles Ramires	V87335	Compra de Vales de Gasolina	\$1,440.60
28/06/2023	32304	Sistemas Contino de Chiapas S.A. de C.V.	FCH-5292	Arrendamiento de Equipo de Administración	\$490.17
16/08/2023				FCH-5663	Arrendamiento
				TOTAL	\$4,488.57

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Cuadro Analítico de Compras Por Inversión
JUNIO 2023

FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
28/06/2023	31801	Grupo Daopack Mensajería y Paquetería S.A. de C.V.	A36	Servicio Postal	\$2,998.60
05/07/2023	36103	Talleres Gráficos de Chiapas	178	Otros gastos de Difusión e Información	\$24,033.74
				TOTAL	\$27,032.34

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

INFORME DE COMPRAS DIRECTAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la Comisión Estatal, correspondiente al mes de junio del 2023. Así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Antecedentes

El Área Administrativa, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.
• Con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar en forma descentralizada, conforme a la modalidad que corresponda, las partidas presupuestarias no previstas en el Artículo 4 del Lineamiento, siempre y cuando se trate de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, en términos de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.
• Con fundamento en el artículo 23 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 las Dependencias y Entidades bajo su responsabilidad podrán efectuar las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley, por partida presupuestaria descentralizada, conforme al calendario presupuestal autorizado; hasta por el monto de 1,525 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.
• Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,525 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.

Propuesta

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período de junio del 2023, cabe mencionar que las licitaciones (procesos de adjudicaciones) fueron realizadas a través de la Oficialía Mayor y las adjudicaciones directas autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria; se valida la información en alusión, que posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Table with 2 columns: Adjudicación Directa, Licitación. Rows: Monto total, \$29,112.78, \$4,488.57.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 5ª. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2023 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

A c u e r d o

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos: artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada, así mismo, en apego al párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023, acuerda validar la información presentada; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria.

Presidente del Subcomité

Mtra. Yareid Sánchez Xolio
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico del Subcomité

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo

Vocales del Subcomité

Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Dr. Luis Xavier Pérez Damas
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Contrador de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 5ª. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2023 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Lista de Asistencia para realizar la 5a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 04 de julio del 2023.

Mtra. Yared Sánchez Xolio
Presidenta del Subcomité de la
Comisión Estatal

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Secretario Técnico del Subcomité
y Jefa del Departamento Simplificación Admva.

Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Dr. Luis Xavier Pérez Damas
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento de Vinculación y Competitividad

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública